



culada a la planta depuradora y las líneas eléctricas de medio y baja tensión para suministrar a la EDAR y la EBAR, respectivamente.

El acceso a la parcela se realiza por el camino de Guirbuena que parte desde la carretera EX-108, realizándose el acondicionamiento de 850 metros de dicho camino hasta la llegada a la parcela donde se situará la EDAR.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 29 de mayo de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011 DOE n.º 162, de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

*ANUNCIO de 4 de junio de 2013 por el que se da publicidad a la relación de agricultores/beneficiarios a los que no procede aplicar ninguna reducción o exclusión del importe global de determinados pagos y/o ayudas tras la valoración de controles de condicionalidad realizados por el Servicio de Producción Agraria. (2013082091)*

En relación con los controles de condicionalidad realizados por el Servicio de Producción Agraria, se notifica listado de agricultores/beneficiarios a los que, tras la valoración de los controles sobre el terreno y administrativos realizados, el organismo especializado de control de la condicionalidad procede a no aplicar ningún tipo de reducción o exclusión al importe global de los pagos directos y/o ayudas al desarrollo rural que se vayan a conceder o se hayan concedido en el transcurso del ejercicio 2012 así como el importe, que en su caso le correspondiera, de las ayudas a la reestructuración y reconversión del viñedo y pagos de la prima por arranque que se le hayan concedido en los ejercicios 2009, 2010 y 2011.

La relación de agricultores/beneficiarios afectados por dicha información, se encuentra publicada en internet en el portal oficial de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura <http://aym.juntaex.es>.

Mérida, 4 de junio de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •